Villa Hayes, 01 de Febrero de 2.019.-

A LOS SEÑORES OFERENTES.

ADENDA Nº 001/2019

REFERENCIA: Licitación por Concurso de Oferta **Nº 001/2019**
"CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD"

Por medio de la presente se comunica las modificaciones en los siguientes puntos:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo.

EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pte. Hayes

En caso de Consorcio: *todas las partes combinadas deberán cumplir con los requisitos mínimos de calificación solicitados. Cada uno de los integrantes debe cumplir por lo menos con el 15 % (quince por ciento) de los requisitos mínimos y el integrante principal debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) de ellos. Asimismo, deberá indicar cuál es el líder del consorcio.*

Scanned by CamScanner

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 6

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

[La convocante deberá indicar conforme a sus especificaciones técnicas qué ítems deberán ser llenados por el oferente]

[El oferente bajo ningún concepto podrá disminuir los montos mínimos consignados en la columna "B" de la planilla, pero podrá aumentar el valor]

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

_____

ID (Portal): _____

EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes

A la Convocante: [Indicar el nombre de la Entidad]

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos

TURNOS 12 HORAS			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	3.168.843		-

al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

Scanned by CamScanner

2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	3.961.054		-
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS)*	211.256		-
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)*	264.070		-
PRECIO TOTAL:			-
IPS 16,5 % del Monto Total			-
Aguinaldo = Monto Total / 12			-
TOTAL			-

OBS.: En caso de que el Guardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo

**En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.*

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]*

Fecha *[Indicar Fecha]*

EDGAR DARIO MARTINEZ INSFRAN
Responsable de la U.O.C.
EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes

Scanned by CamScanner